Licitación Pública CEDH:16c.5.006/2026

Dictamen

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo la 09:30 horas, del día 21 de agosto de 2026, se procedió por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, a elaborar el Dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Presencial Número CEDH:16c.5.006/2025,** con base en el artículo 29 fracciones IX y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y artículo 18, del Reglamento de la Ley.

1.- Con fecha 27 de mayo de 2026, el Lic. Rafael López Parra, en su carácter de Director de Servicios Administrativos, emitió el oficio CEDH:13c.273bis/2026, dirigido a la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, mediante el cual le solicita realizar las gestiones necesarias de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable, a efecto de llevar a cabo la licitación pública relativa a la adquisición de material de oficina y papelería, así como material de limpieza para las oficinas de las de las distintas sedes de esta Comisión.

2.- Con fecha 09 de julio de 2026, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento realizó la tabla comparativa del estudio de mercado con las cotizaciones recibidas para la adquisición de papelería y artículos de oficina de los siguientes proveedores: Newberry y Compañía S.A. de C.V y El Almacén Papelería, S.A. de C.V. Anexando también un Acta Circunstanciada en la que relatan el proceso de la investigación de mercado en su primera y segunda ocasión.

3.- En la misma fecha, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento realizó la tabla comparativa del estudio de mercado con las cotizaciones recibidas para la adquisición de artículos de limpieza de los siguientes proveedores: El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.; All-Khem/Productos Químicos y Artículos para Limpieza y Productos Químicos y de Limpieza de Norte. Así mismo, anexa un Acta Circunstanciada en la que relatan el proceso de la investigación de mercado en su primera y segunda ocasión.

4.- Con fecha 09 de julio de 2026, mediante oficio SP: CEDH:16c.205/2026 emitido por la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamentos de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento y dirigido al C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, se solicitó suficiencia presupuestal para la licitación pública CEDH:16c.5.006/2026 relativa a adquisición de artículos de papelería y materiales de oficina y artículos de limpieza.

5.- Con fecha 10 de julio de 2026, se emitió el oficio de suficiencia presupuestal número CEDH:13C.360/2026 debidamente firmado por el Lic. Rafael López Parra, por un importe total de $643,122.66 (seiscientos cuarenta y tres mil ciento veintidós pesos 66/100 M.N.) con cargo a las Partidas Presupuestales No. 2111.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina; y 2161.- Material de Limpieza.

6.- En fecha 30 de julio de 2026, mediante el acuerdo 027/6ªEX/2026 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, en su Sexta Sesión Extraordinaria, dictaminó procedente efectuar la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.006/2026** relativa a la **"Adquisición y suministro de papelería y materiales de oficina y artículos de limpieza para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos"**.

7.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.006/2026 ,** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua Gobierno del Estado, Periódico de Mayor Circulación (El Diario de Chihuahua) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 08 de agosto de 2026. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.

8.- En apego al Numeral **III. título Primera Junta de Aclaración de la Convocatoria y Bases,** se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2026, en punto de las 13:00 horas en la Sala de Juntas 1 de la CEDH, en el mencionado evento se registró la asistencia del licitante Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V. representado por la C. Luz Aidée González Gutiérrez.

9.- En apego al Numeral **III. acto de Presentación y Apertura de Propuestas,** de las Bases del presente proceso, se llevó a cabo el día 19 de agosto de 2026, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas 1. Acto que quedo debidamente videograbada y en el cual se registrado su asistencia de los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	Lizeth Arleen Reza Santana
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	Oscar Borunda Márquez
El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.	Oscar Borunda Márquez
Carlos Hernán Mendoza Arroyo	Carlos Hernán Mendoza Arroyo

Seguidamente, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Revisión de la Documentación distinta a estas, así como a las Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), efectuando una Revisión Cuantitativa, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Aceptándose para su revisión posterior por los Miembros del Comité de esta CEDH.

Derivado de lo antes expuesto se efectuó la **Evaluación a las Propuestas** que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distintas a estas, de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.006/2026.**

Dando continuidad, se advierte que para la elaboración del presente Dictamen se tomó en consideración la Convocatoria y Bases de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.006/2026 ,** así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaración a las Bases, teniendo efectos generales y obligatorios para el Licitante, debiendo considerarse estos, para la elaboración de su Propuesta, de acuerdo a la Partida en que desee participar.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes y/o servicios ofertados en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procedió a la Evaluación de las Propuestas, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Área requirente, en la que se hace constar el resultado del análisis detallado de la Propuesta Aceptada, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y

Económicas, así como la revisión de la documentación legal y administrativa y de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las y los licitantes, en apego al Numeral **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA; Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA,** de las bases de este proceso licitatorio, resultando lo siguiente:

PARTIDA UNO: Adquisición y suministro de materiales de limpieza para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

A) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De la revisión detallada llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante para la partida UNO, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a los señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica (legal y administrativa) de las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Su propuesta técnica para la partida UNO, **CUMPLE** con la información, documentos y requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación y su anexo técnico. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso C) Criterio de evaluación técnica de las bases, numerales 1 y 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Su propuesta económica para la partida UNO, **CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables para la convocante, de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso D) Criterio de evaluación económica de las bases, numerales 1, 2 y 3.

B) EL ALMACEN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De la revisión detallada llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante para la partida UNO, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a los señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica (legal y administrativa) de las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Su propuesta técnica para la partida UNO, **CUMPLE** con la información, documentos y requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación y su anexo técnico. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el

artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso C) Criterio de evaluación técnica de las bases, numerales 1 y 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA
Su propuesta económica para la partida UNO, **CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables para la convocante, de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso D) Criterio de evaluación económica de las bases, numerales 1, 2 y 3.

C) CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
De la revisión detallada llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante para la partida UNO, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a los señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica (legal y administrativa) de las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA
Su propuesta técnica para la partida UNO, **CUMPLE** con la información, documentos y requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación y su anexo técnico. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso C) Criterio de evaluación técnica de las bases, numerales 1 y 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA
Su propuesta económica para la partida UNO, **CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables para la convocante, de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso D) Criterio de evaluación económica de las bases, numerales 1, 2 y 3.

PARTIDA DOS: Adquisición y suministro de artículos de oficina y papelería para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

A) EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
De la revisión detallada llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante para la partida DOS, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a los señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica (legal y administrativa) de las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Su propuesta técnica para la partida DOS, **CUMPLE** con la información, documentos y requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación y su anexo técnico. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso C) Criterio de evaluación técnica de las bases, numerales 1 y 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Su propuesta económica para la partida DOS, **CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables para la convocante, de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 63 de su reglamento y el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo, inciso D) Criterio de evaluación económica de las bases, numerales 1, 2 y 3.

CONCLUSIÓN

Cuadro comparativo de las propuestas que resultaron solventes:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	UNO	$135,216.76 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)
El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.		$147,373.36 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.)
Carlos Hernán Mendoza Arroyo		$152,009.88 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 88/100 M.N.)
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	DOS	$450,727.77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 77/100 M.N.)

Con base en lo anterior y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se dictamina la emisión del fallo adjudicatorio para la **PARTIDA UNO a favor del licitante: Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.**; y para la **PARTIDA DOS a favor del licitante El Almacén Papelería, S.A. de C.V.,** de conformidad con sus precios unitarios ofertados, lo anterior derivado de que sus propuestas resultaron solventes, por que cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, sus precios son aceptables, por lo tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	UNO	$135,216.76 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	DOS	$450,727.77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 77/100 M.N.)

Licitación Pública CEDH:16c.5.006/2026

Dictamen

En apego al numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUBTITULO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES Y EL INCISO K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DE CONTRATO, de las Bases del presente proceso, el día 19 de agosto de 2026, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas, se estableció fecha de Fallo, el cual se efectuará el día 24 de agosto de 2026, en punto de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, lo anterior en apego a los artículos 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y artículo 20 segundo párrafo y 59 del Reglamento de la Ley, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Atentamente

Lic. Rafael Lopez Parra. _____
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
Director de Servicios Administrativos.

Licda. Gadi Judith Roblero Reyes. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
Directora Jurídica

Ing. Karla Alejandra Ponce Benavides _____
En suplencia de la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo

Licitación Pública CEDH:16c.5.006/2026

Dictamen

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo la 09:30 horas, del día 21 de agosto de 2026, se procedió por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, a elaborar el Dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Presencial Número CEDH:16c.5.006/2025,** con base en el artículo 29 fracciones IX y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y artículo 18, del Reglamento de la Ley.

1.- Con fecha 27 de mayo de 2026, el Lic. Rafael López Parra, en su carácter de Director de Servicios Administrativos, emitió el oficio CEDH:13c.273bis/2026, dirigido a la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, mediante el cual le solicita realizar las gestiones necesarias de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable, a efecto de llevar a cabo la licitación pública relativa a la adquisición de material de oficina y papelería, así como material de limpieza para las oficinas de las de las distintas sedes de esta Comisión.

2.- Con fecha 09 de julio de 2026, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento realizó la tabla comparativa del estudio de mercado con las cotizaciones recibidas para la adquisición de papelería y artículos de oficina de los siguientes proveedores: Newberry y Compañía S.A. de C.V y El Almacén Papelería, S.A. de C.V. Anexando también un Acta Circunstanciada en la que relatan el proceso de la investigación de mercado en su primera y segunda ocasión.

3.- En la misma fecha, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento realizó la tabla comparativa del estudio de mercado con las cotizaciones recibidas para la adquisición de artículos de limpieza de los siguientes proveedores: El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.; All-Khem/Productos Químicos y Artículos para Limpieza y Productos Químicos y de Limpieza de Norte. Así mismo, anexa un Acta Circunstanciada en la que relatan el proceso de la investigación de mercado en su primera y segunda ocasión.

4.- Con fecha 09 de julio de 2026, mediante oficio SP: CEDH:16c.205/2026 emitido por la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamentos de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento y dirigido al C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, se solicitó suficiencia presupuestal para la licitación pública CEDH:16c.5.006/2026 relativa a adquisición de artículos de papelería y materiales de oficina y artículos de limpieza.

5.- Con fecha 10 de julio de 2026, se emitió el oficio de suficiencia presupuestal número CEDH:13C.360/2026 debidamente firmado por el Lic. Rafael López Parra, por un importe total de $643,122.66 (seiscientos cuarenta y tres mil ciento veintidós pesos 66/100 M.N.) con cargo a las Partidas Presupuestales No. 2111.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina; y 2161.- Material de Limpieza.

6.- En fecha 30 de julio de 2026, mediante el acuerdo 027/6ªEX/2026 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, en su Sexta Sesión Extraordinaria, dictaminó procedente efectuar la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.006/2026** relativa a la **"Adquisición y suministro de papelería y materiales de oficina y artículos de limpieza para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos"**.

7.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.006/2026 ,** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua Gobierno del Estado, Periódico de Mayor Circulación (El Diario de Chihuahua) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 08 de agosto de 2026. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.

Recibí 21/08/26

Recibí 21 agosto -26